

## COMISIÓN DE VINCULACIÓN CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES

### Tercera Sesión Ordinaria

En la Ciudad de México, siendo las 17:03 horas del 27 de septiembre de dos mil veintidós y, a su vez, atendiendo al Acuerdo INE/JGE34/2020, por el que se determinan medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19 y para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 15, párrafo 2 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, se reunieron de manera virtual, a través de la Plataforma WEBEX:

#### Asistentes

C. Dania Paola Ravel Cuevas	Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.
C. Norma Irene de la Cruz Magaña	Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
C. José Martín Fernando Faz Mora	Consejero Electoral Integrante de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
C. Jaime Rivera Velázquez	Consejero Electoral Integrante de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
C. Miguel Ángel Patiño Arroyo	Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales

#### Representantes del Poder Legislativo

C. Julio Cesar Curiel Avendaño	Partido Revolucionario Institucional
C. Carlos Pérez Salazar	Partido de la Revolución Democrata
C. Jaime Miguel Castañeda Salas	Morena

#### Representantes de Partidos Políticos

C. Álvaro Daniel Malvaez Castro	Partido Acción Nacional
C. Luis Cuenca Pineda	Partido Revolucionario Institucional
C. Alejandro Padilla Zepeda	Partido de la Revolución Democrática
C. Fernando Garibay Palomino	Partido Verde Ecologista de México
C. Emilio Ortiz Díaz	Partido del Trabajo

C. Guillermo Cárdenas González                      Movimiento Ciudadano  
C. Adrián Mendoza Varela                                Morena

## Invitados

C. Carlos Alberto Ferrer Silva                      Director de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.

**Presidenta de la Comisión, Dania Paola Ravel Cuevas:** Dio inicio a la sesión virtual de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, asimismo, agradeció la presencia de la y los Consejeros electorales, integrantes de la Comisión, a las y los Consejeros del Poder Legislativo, a las representaciones de los partidos políticos, a las y los titulares de las diversas áreas del Instituto y demás participantes.

Solicitó al Secretario Técnico verificar la existencia del quórum legal para sesionar.

**Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo:** Informó la existencia del quórum legal para sesionar e indicó como puntos del orden del día:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.
2. Presentación y, en su caso, aprobación de las minutas correspondientes a las sesiones extraordinarias celebradas los días 23 y 29 de agosto todos de 2022.
3. Informe de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales sobre el seguimiento de las respuestas a las consultas y solicitudes presentadas por los Organismos Públicos Locales al Instituto Nacional Electoral.
4. Informe que presenta la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral respecto a los procedimientos de remoción iniciados en contra de Consejeras y/o Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales.
5. Informe de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales sobre el seguimiento a los acuerdos y compromisos de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.
6. Asuntos generales.

**Presidenta de la Comisión, Dania Paola Ravel Cuevas:** Dejó el orden del día a consideración de las y los presentes y, a su vez, consultó si deseaban agendar algún punto para ser tratado en asuntos generales en virtud de que se trataba de una sesión ordinaria.

**Representante de Movimiento Ciudadano:** Agendó el tema denominado situación presupuestal, del Organismo Público Local Electoral de la Ciudad de México y Partidos Políticos.

**Presidenta de la Comisión, Dania Paola Ravel Cuevas:** Consultó si alguien más tenía un tema para ser tratado en asuntos generales, al no haber ninguno, solicitó al Secretario Técnico, someter el orden del día con el asunto propuesto por la representación de Movimiento Ciudadano a votación.

**Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo:** Sometió el orden del día con el asunto propuesto por la representación de Movimiento Ciudadano, de manera nominal, a votación de las y los consejeros integrantes de la Comisión, el cual fue **aprobado por unanimidad**.

**Presidenta de la Comisión, Dania Paola Ravel Cuevas:** Solicitó al Secretario Técnico, dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

**Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo:** Señaló el siguiente punto del orden del día, el cual correspondía a la presentación y, en su caso, aprobación de las minutas correspondientes a las sesiones extraordinarias celebradas los días 23 y 29 de agosto todos de 2022.

**Presidenta de la Comisión, Dania Paola Ravel Cuevas:** Dejó las minutas a consideración de las y los presentes y al no haber intervenciones, solicitó al Secretario Técnico, someterlas a votación.

**Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo:** Sometió las minutas correspondientes a las sesiones extraordinarias celebradas los días 23 y 29 de agosto todos de 2022, de manera nominal, a votación de las y los consejeros integrantes de la Comisión, las cuales fueron **aprobadas por unanimidad**.

**Presidenta de la Comisión, Dania Paola Ravel Cuevas:** Solicitó al Secretario Técnico, dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

**Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo:** Señaló que, el siguiente punto del orden del día correspondía a la presentación y, en su caso, aprobación del Informe de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales sobre el seguimiento de las respuestas a las consultas y solicitudes presentadas por los Organismos Públicos Locales al Instituto Nacional Electoral.

**Presidenta de la Comisión, Dania Paola Ravel Cuevas:** Comentó que, en el período reportado del 24 de agosto al 15 de septiembre del informe, se recibieron un total de 13 consultas y ninguna solicitud. De las 13 consultas recibidas, se concluyeron seis.

A la fecha de corte, las siete consultas restantes continúan pendientes de respuesta. Sin embargo, de la revisión al sistema SIVOPLE, se advierten 11 consultas atendidas y dos

pendientes de atención. En cuanto a estas pendientes señaló que, las áreas aún se encuentran dentro del plazo para emitir su respuesta.

Dejó el informe a consideración de las y los presentes y al no haber intervenciones lo dio por presentado. Solicitó al Secretario Técnico, dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

**Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo:** Señaló que, el siguiente punto del orden del día correspondía a la presentación y, en su caso, aprobación del Informe que presenta la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral respecto a los procedimientos de remoción iniciados en contra de Consejeras y/o Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales.

**Mtro. Carlos Alberto Ferrer Silva:** Señaló que, con fundamento en el artículo 60, párrafo uno, inciso d) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con el artículo 73, párrafo uno, inciso h) del Reglamento Interior de este Instituto, se presenta el informe respecto a los procedimientos de remoción instaurados con motivo de la presentación de quejas y denuncias en contra de consejeras y consejeros de los organismos públicos locales electorales.

Debido a lo anterior, comentó que, a la fecha, se han presentado un total de 186 quejas, de las cuales se han concluido 177, por lo tanto, solamente se encuentran en sustanciación nueve de ellas. Resaltó que, el 95.7% de las resoluciones del Consejo General han sido confirmadas.

**Presidenta de la Comisión, Dania Paola Ravel Cuevas:** Dejó el informe a consideración de las y los presentes y al no haber intervenciones lo dio por presentado. Solicitó al Secretario Técnico, dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

**Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo:** Señaló que, el siguiente punto del orden del día correspondía a la presentación y, en su caso, aprobación del Informe de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales sobre el seguimiento a los acuerdos y compromisos de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.

Asimismo, señaló que, de los tres compromisos presentados, se cumplieron dos, relativos a los criterios para la asignación provisional de consejera o consejero presidente en los institutos electorales locales, aplicando la alternancia en cuestión de paridad.

De tal manera que, en proceso se encuentra lo relacionado al análisis del procedimiento de revisión de requisitos de las consejeras y los consejeros, presidentes y de las consejeras y de los consejeros electorales de los OPL.

**Presidenta de la Comisión, Dania Paola Ravel Cuevas:** Al no haber intervenciones solicitó al Secretario Técnico, dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

**Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo:** Señaló que, el siguiente punto del orden del día, correspondía a asuntos generales.

**Presidenta de la Comisión, Dania Paola Ravel Cuevas:** Preguntó si alguien más tenía un tema adicional para agendar en asuntos generales, al no haber intervenciones, concedió el uso de la voz a la representación de Movimiento Ciudadano.

**Representante de Movimiento Ciudadano:** Derivado del informe que se presenta en Consejo General, relativo a la situación presupuestal de los OPL del ejercicio 2022, haciendo énfasis en aquellos que tendrán procesos electorales en el 2023, mencionó que, la representación remitió un oficio dirigido al Secretario Ejecutivo del INE, mediante el cual, hace del conocimiento de las problemáticas y sus implicaciones dadas en el OPL de la CDMX.

Señaló como antecedente que, el Instituto Electoral de la Ciudad de México, aprobó los acuerdos IECM/AQ-CG-02/2022 y IECM/AQ-CG-15/2022, del 14 y 15 de enero del 2022, respectivamente, relativos, entre otras cosas, al financiamiento público local, que corresponde a cada uno de los partidos políticos, sin embargo, actualmente ha surgido incertidumbre entre los institutos políticos, sobre las prerrogativas de los próximos meses de octubre, noviembre y diciembre.

Ante tal incertidumbre, los partidos políticos, entre ellos, Movimiento Ciudadano, presentamos juicios electorales ante el Tribunal Electoral de la Ciudad de México y fueron resueltos en las sentencias del PECDMX-GEL-036/2022 y acumulados, confirmando los acuerdos referidos.

Por tal confirmación, nuevamente, algunos partidos políticos acudieron al juicio de revisión constitucional electoral ante la Sala Regional de la Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, donde calificó el pasado 22 de septiembre, mediante la sentencia CSM/JRC-33/2022 y acumulados, parcialmente fundados los agravios relacionados con la indebida actuación del Instituto Electoral de la Ciudad de México, al dejar de prever asignaciones presupuestales mensuales del financiamiento público que les correspondía a los partidos políticos para el sostenimiento de actividades ordinarias durante los meses de octubre a diciembre.

Comentó entender que, el OPL de la Ciudad de México, está pasando por severas situaciones debido a los recortes presupuestales, pero el presupuesto se encuentra constitucionalmente etiquetado, existiendo una diferencia entre el gasto ordinario del OPL y lo destinado a las prerrogativas de los partidos políticos.

Señala también la Sala Regional que, dentro de los siete días hábiles siguientes a la notificación de ésta, el Instituto Electoral de la Ciudad de México, deberá emitir un nuevo acuerdo debidamente fundado y motivado, en donde establezca de manera detallada la cantidad objetiva necesaria para su subsistencia, pero siempre manteniendo la obligación de garantizar y respetar el derecho constitucional de los partidos políticos a recibir su financiamiento público. Por último, estableció garantizar, de ser el caso, una prohibición

presupuestal, el financiamiento público para los partidos políticos, a fin de que estos estén en posibilidad de cumplir con sus obligaciones constitucionales.

Finalmente, comentó que, se hizo del conocimiento de la Comisión de Vinculación, a fin de que pueda dar seguimiento al cumplimiento de lo ordenado por la Sala Regional de la Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y evitar conductas lesivas a la Constitución y a la ley, en contra de los institutos políticos.

**Representante del Poder Legislativo del Partido Morena:** Preguntó a la representación de Movimiento Ciudadano, si lo comentado es relacionado con la reducción de las estructuras del OPL, o, por el contrario, son temas independientes en donde por cuestiones de naturaleza por recursos se tenga que emitir un litigio.

**Representante del Partido Movimiento Ciudadano:** Respondió que, son situaciones independientes, sin embargo, todo deviene de los recortes presupuestales que se le ha hecho al OPL, de tal manera que solo se encuentran subsistiendo, tomando en su caso, el dinero correspondiente a los partidos políticos.

Asimismo, señaló compartirle a la representación de Morena, los documentos para su análisis.

**Representante del Partido Revolucionario Institucional:** Se sumó a la preocupación de la representación de Movimiento Ciudadano, señaló que, no solo es un tema del OPL de la CDMX, si no, está presentándose en diferentes Institutos Electorales Locales.

La preocupación deviene cuando en algunos meses si se efectúa la ministración y en otros no, causando con ello problemas, tanto en el tema de la programación de los recursos por parte de los partidos políticos, como en temas de la fiscalización.

**Representante de Partido Morena:** Comentó que, el tema financiero de los OPL no es un tema exclusivo de esta temporada, sino, ya lleva varios años atrás. Es un tema complejo, por ende, es importante saber que resolverá la Comisión en su conjunto, tanto en el caso mencionado, como en los futuros posibles.

**Presidenta de la Comisión, Dania Paola Ravel Cuevas:** En cuanto a las manifestaciones de las diferentes representaciones, comentó que, efectivamente diversos OPL han tenido algunos problemas presupuestales, pero en el caso del OPL de la CMDX, enfrenta una reducción del 50% del presupuesto solicitado.

Asimismo, comentó estar al tanto de las acciones jurisdiccionales que se han estado implementado. La Unidad Técnica de Vinculación, informó el pasado jueves, lo resuelto por la Sala Regional de la Ciudad de México, respecto a los agravios relacionados con el indebido estudio de las facultades del Instituto Electoral de la Ciudad de México, para ajustar el financiamiento público de los partidos políticos y la vulneración de la certeza, considerándolos parcialmente fundados, dado que, el Tribunal Local de manera incorrecta determinó que dichas facultades permiten al instituto dejar de garantizar con plena certeza

las asignaciones mensuales del financiamiento público que corresponde a los partidos políticos.

Resaltó que, la decisión adoptada en un primer término por parte del OPL de la Ciudad de México, fue validada por el Tribunal Electoral Local, además agregó, el hecho de que el Instituto Electoral de la Ciudad de México, hiciera depender la entrega del financiamiento público de los partidos políticos a una ampliación presupuestal, o, en caso de no obtenerla, a los ajustes que realice la secretaría administrativa, generando incertidumbre sobre las cantidades exactas que recibirían los partidos, incidiendo en el incumplimiento de sus obligaciones.

De igual manera, explica que si bien, ante situaciones extraordinarias que pongan en riesgo la autonomía y el adecuado desarrollo de la función electoral del OPL, podrían reestructurarse la asignación del financiamiento de los partidos políticos, sin generarse una falta de previsión total en su entrega.

Por lo anterior, la Sala Regional concluye que, contrario a lo sostenido por el Tribunal Local al emitir el acuerdo 15, el Consejo General del OPL, debió considerar la suficiencia presupuestal para la realización de la función electoral, las obligaciones constitucionales de los partidos políticos y la necesidad de prever la cantidad objetivamente necesaria para el cumplimiento de sus fines sin hacerlo depender de hechos futuros o inciertos.

De tal manera que, la Sala Regional, revocó parcialmente la resolución impugnada, y en vía de consecuencias, revocó parcialmente el acuerdo 15, que consiste esencialmente en ordenar al Instituto Electoral de la Ciudad de México, a emitir un nuevo acuerdo, en donde, establezca la manera de distribuir el presupuesto con el que cuenta actualmente.

Manifestó que, derivado de lo anterior, se dará seguimiento a fin de visibilizar tal situación, sin embargo, es importante mencionar que el tema está en el ámbito de competencia de los consejeros electorales del OPL y, a su vez, de las autoridades jurisdiccionales, quienes se encuentran haciendo una revisión de lo determinado y, en caso, de incumplimiento presentar la denuncia y realizar los ajustes correspondientes.

Por lo tanto, comentó que, desde luego realizará un seguimiento puntual, por parte de la Comisión y, su vez, se hará del conocimiento del Consejo General del INE, tal y como se ha venido haciendo, tanto en los informes presentados periódicamente, como en casos específicos. No omitió mencionar que, se tendrá la comunicación necesaria respecto al tema.

Respecto a lo manifestado por el representante del Partido Revolucionario Institucional, comentó oportuno avisar a la Comisión de Fiscalización y a la Unidad Técnica, a fin de poder evitar posibles sanciones. Asimismo, recordó alguna consulta realizada a la Comisión de Fiscalización, sobre la posibilidad de utilizar los recursos dados a los partidos políticos de forma retrasada, incluyendo hasta lo correspondiente a un ejercicio fiscal anterior, respondiendo por parte de la Comisión, la permisión.

Al no haber más intervenciones, así como otro tema para tratar en asuntos generales y al agotarse los puntos del orden del día, siendo las 17:34 horas del 27 de septiembre de 2022, dio por concluida la sesión.

La presente minuta fue **aprobada** por **unanimidad** de votos de las Consejeras y los Consejeros Electorales, presentes en la Décima Séptima Sesión Extraordinaria de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, celebrada el 13 de octubre de 2022.

---

**Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas**  
**Consejera Electoral Presidenta de la**  
**Comisión de Vinculación con los**  
**Organismos Públicos Locales**

---

**Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo**  
**Secretario Técnico de la**  
**Comisión de Vinculación con los**  
**Organismos Públicos Locales**